RESOLUCIÓN NÚMERO 205

20 MAR 2024

Por medio de la cual se cambia el Supervisor de los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCS-20240054, CCS-20240055, CCS-20240057, CCS-20240059.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en la Resolución 004 del 02 de enero 2024 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 numeral 7 de la Ley 80 de 1993 enuncia: *"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia".*

Que, el Municipio de Duitama suscribió los siguientes CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS así:

1- El 13 de febrero de 2024, fue suscrito el CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS No CCS-20240054 con MAGDA YANETH GALÁN VARGAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y BÁSICA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA". Por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($54.762.016) y con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta (30) de noviembre a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no supera la vigencia fiscal 2024; Que mediante Resolución No. 81 del 13 de febrero de 2024, se designó como supervisor del citado Contrato, a FABIO SANTIAGO CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION o quien haga sus veces.

2- El 12 de febrero de 2024, fue suscrito el CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS No CCS-20240055 con ALBA LUCIA MURCIA GARCÍA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN Y BÁSICA PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA". Por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($83.369.038) y con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta (30) de noviembre a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no supera la vigencia fiscal 2024; Que mediante Resolución No. 78 del 12 de febrero de 2024, se designó como supervisor del citado Contrato, a FABIO SANTIAGO CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION o quien haga sus veces.

3- El 12 de febrero de 2024, fue suscrito el CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS No CCS-20240057 con SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORA DE BOGOTÁ, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. (SAL)". Por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($393.823.337) y con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta (30) de noviembre a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no supera la vigencia fiscal 2024; Que mediante Resolución No. 80 del 13 de febrero de 2024, se designó como supervisor del

citado Contrato, a FABIO SANTIAGO CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION o quien haga sus veces.

4- El 16 de febrero de 2024, fue suscrito el CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS No CCS-20240059 con COLEGIO SEMINARIO DIOCESANO, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ATENDER ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA (SEM)". Por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($129.378.668) y con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta (30) de noviembre a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso no supera la vigencia fiscal 2024; Que mediante Resolución No. 97 del 19 de febrero de 2024, se designó como supervisor del citado Contrato, a FABIO SANTIAGO CASTRO SILVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION o quien haga sus veces.

Que es deber de la administración velar por la correcta y eficiente ejecución de todos los contratos y/o Convenios que ella suscriba, indistintamente de la clase de contrato y del proceso de contratación que se haya adelantado para la adjudicación de los mismos.

Que mediante oficio radicado de fecha 20 de marzo de 2024, la SECRETARIA DE EDUACION (E), MARIVEL RINCON VELANDIA solicita el cambio de supervisión de los contratos en mención teniendo en cuenta el periodo vacacional de la supervisión actual y los cambios realizados en la secretaria de educación, por lo tanto se hace necesario realizar estos cambios.

Que la petición hecha por la SECRETARIA DE EDUACION se encuentra justificada y aceptada, por lo anterior es pertinente designar a MARIVEL RINCON VELANDIA, SECRETARIA DE EDUACION (E) y/o quien haga sus veces como supervisor(a) de los contratos en mención.

Que con el fin de ilustrar de manera óptima a los interventores o supervisores de los contratos o convenios que suscriba la entidad, se hace indispensable señalar e impartir orientaciones generales, definiendo los alcances de su labor, así como señalar las funciones e instrumentos que permitan mejores resultados, en el cumplimiento de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Que la función contractual es susceptible de control por parte de las autoridades competentes, por lo cual ésta debe ser ejercida bajo el cumplimiento de los principios de la Función Pública, contenidas en el Artículo 209 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002.

Que mediante Resolución 004 del 02 de enero de 2024, el Alcalde Municipal de Duitama delegó a la Secretaria General, la función de designar mediante Resolución, los supervisores internos para vigilar el cumplimiento de los Contratos y Convenios suscritos por el Municipio.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a LA SECRETARIA DE EDUACION, y/o quien haga sus veces, Identificada como aparece al pie de su firma, como supervisor(a) los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCS-20240054, CCS-20240055, CCS-20240057, CCS-20240059.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al funcionario citado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Duitama, a los 20 MAR 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA CAMARGO GONZALEZ
Secretaria General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Duitama, a los 20 MAR 2024, se presentó en la secretaría de la Oficina de Contratación, MARIVEL RINCON VELANDIA, SECRETARIA DE EDUACION (E), en condición de supervisor(a) de los contratos en mención con el fin de notificarse en todas y cada una de sus partes del contenido de la resolución interna número 205, de fecha 20 MAR 2024.

Para tal efecto se informa que el presente acto administrativo será publicado en la plataforma del SECOP II en los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCS-20240054, CCS-20240055, CCS-20240057, CCS-20240059.

EL(A) NOTIFICADO (A),

MARIVEL RINCON VELANDIA,
SECRETARIA DE EDUACION (E)
C. C. 46661179

TECNICO OPERATIVO,

YEIMY ESPERANZA FLECHAS VARGAS

Duitama
Capital Cívica de Boyacá

Duitama, 20 de marzo 2024

SECRETARIA GENERAL
DUITAMA
Recibido por
Fecha: 20 MAR 2024 Hora: 5:42
Entregado a 17

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Secretaría General
Duitama

Ref: Cambio supervisor de los contratos

Cordial saludo,

De la manera más atenta, me permito solicitar, se sirva autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la designación de supervisión de los contratos No. CCS- 20240057 Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, CCS-20240055 Alba Lucia Murcia García, - CCS-20240054 Magda Yaneth Galán Vargas – CCS-20240059 Colegio Seminario Diocesano.

Lo anterior teniendo en cuenta el traslado realizado.

Por lo anterior, solicito en calidad de Secretaria de Educación se me designe como supervisora de los contratos antes mencionados a partir del día 20 de marzo.

Cordialmente,

MARIVEL RINCÓN VELANDIA
Secretaria de Educación (E.)

Proyectó: Fabiola Gómez / Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Pedro Luis Atencia / Contratista Secretaría de Educación
Archivo: SERIE INSTRUMENTOS DE DESCRIPCION Y CONTROL (comunicaciones oficiales)